



Memoria Anual

2023

Consejo de Colegios
Oficiales de Médicos
de Castilla y León



Bienvenidos

Un año más el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León elabora su memoria anual

Aquí la presentamos para que se pueda apreciar las diferentes actividades y campos de actuación de este Consejo de Colegios de Médicos

Bienvenidos a todos y les invitamos a descubrir la información que le presentamos



Contenidos

Carta del Presidente	4	Tesorería	54
Organigrama de Gobierno del CCOMCYL - Junta de Gobierno	5	Liquidación Presupuestaria a 31-12 de 2023	54
Organigrama de Gobierno del CCOMCYL - Secciones Colegiales	7	Gastos	54
CCOMCYL - Colegios de Médicos	9	Ingresos	55
PRESENTACIÓN: Misión, visión, valores y declaración de intenciones	10	Actividades Registrales de la Secretaría del Consejo Autonómico	55
Actividades del CCOMCYL	14	Validación Periódica de la Colegiación	56
Reuniones de la Junta de Gobierno	14	¿Qué es la VPC?	56
Asambleas Generales	18	¿Por qué la VPC?	56
REUNIONES DE LA FUNDACIÓN CIENTÍFICA DEL CCMMCYL	18	¿Qué debe conseguir?	56
Actividades de la FUNDACIÓN CIENTÍFICA DEL CCMMCYL	20	¿Cómo es el proceso?	56
Agresiones al Personal Sanitario	23		
AGRESIONES AL PERSONAL SANITARIO	23		
Programa PAIME CYL	40		
Memoria PAIMECYL	40		
Introducción	40		
Acceso al Programa PAIME	41		
Actividades Desarrolladas durante 2023	44		
Asesoría Jurídica	53		
Relación de Actividades en el Ejercicio 2023	53		

Carta del Presidente



PRESERVAR EL PRESTIGIO

El Consejo de Colegios de Médicos de Castilla y León (CCOMCYL) presenta su MEMORIA de actividades siguiendo las previsiones legales, en un ejercicio de transparencia que recoge su actividad en el año 2023.

La memoria sin embargo, no puede recoger el funcionamiento interno, el corazón de una profesión que se esfuerza cada día para servir mejor a los ciudadanos de Castilla y León para garantizarles una atención médica segura y de calidad.

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León tiene como misión principal coordinar y representar a los Colegios de Médicos de la región, defendiendo los intereses de la profesión ante diversas instancias. Su labor incluye promover la mejora continua en la práctica médica, garantizar la ética y la calidad en el ejercicio profesional, así como velar por la salud tanto de los pacientes como de los propios médicos. Además, se encarga de regular el ejercicio médico, luchando contra el intrusismo y promoviendo la colaboración con otras entidades para mejorar el acceso a los servicios sanitarios. En resumen, su objetivo es preservar la integridad y prestigio de la profesión médica, asegurando que el ejercicio de la medicina se ajuste a los más altos estándares éticos y de calidad, en beneficio de la sociedad y la salud pública.

Muchos son los retos, problemas y dificultades que debemos abordar cada día desde el CCOMCYL y desde los 9 Colegios Oficiales de Médicos que lo integramos para conseguir nuestros fines y objetivos que se resumen en uno de ellos: "Velar para que el ejercicio de la profesión médica se adecue a los intereses de los ciudadanos".

Dr. D. José Luis Díaz Villarig

Presidente del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León

Organigrama de Gobierno del CCOMCYL - Junta de Gobierno



Presidente

Dr. José Luis Díaz Villarig

Presidente ICOM León



Vicepresidente

Dr. D. Francisco José del Riego Tomás

Presidente ICOM Palencia



Secretario General

Dr. D. José Ramón Huerta Blanco

Presidente ICOM Soria



Vicesecretario

Dr. D. Joaquín Fernández Valderrama Benavides

Presidente ICOM Burgos



Tesorero

Dr. D. Sebastian Martínez Fernández

Presidente ICOM Zamora

Organigrama de Gobierno del CCOMCYL - Junta de Gobierno



Dr. D. Graciliano Estrada Trigueros
Presidente ICOM Segovia



Dr. D. Manuel Muñoz García de la
Presidente ICOM Ávila



Dr. D. José Luís Almodí Alegre
Presidente ICOM Valladolid



Dr. D. Santiago Santa Cruz Ruiz
Presidente ICOM Salamanca

Organigrama de Gobierno del CCOMCYL - Secciones Colegiales



Vocal de Médicos Atención Primaria
D. Mariano Francisco Dolado Bonilla
ICOM Soria



Vocal de Médicos Ejercicio Libre y Colectiva
D. Guillermo Pérez-Toril Galán
ICOM Burgos



Vocal de Médicos Atención Especializada y Hospitales
Dr. D. Jesús Alberto Piñuel González
ICOM Palencia



Vocal de Médicos Eventuales o en desempleo
Dra. Dª. Elizabeth Ortiz García
ICOM Soria



Vocal de Médicos Formación y/o Postgrado
Dr. D. Luis Cabezudo Molleda
ICOM Palencia



Vocal de Médicos Médicos Jubilados
Dr. D. José Pérez Carretero
ICOM Zamora



Vocal de Médicos Administraciones Públicas
Dña. Mª Carmen Pascual Carnicero
ICOM Soria

Organigrama de Gobierno del CCOMCYL - Comisión de Ética



Dr. D. Francisco Luis Díaz Gutiérrez
ICOM Ávila



Dr. D. Víctor García Martínez
ICOM Soria



Dr. D. Jesús Miguel González
ICOM Palencia

CCOMCYL - Colegios de Médicos

ICOM Ávila



S. Juan de la Cruz, 26
05001 Avila
Teléfono: 920 22 17 43
Fax: 920 22 58 17
www.icomav.es

Presidente
Dr. D. Manuel Muñoz García de la Pastora

ICOM Burgos



Avda. del Cid, 100
09006, Burgos
Teléfono: 947 20 10 75
Fax: 947 26 04 49
www.combu.es

Presidente
Dr. D. Joaquín Fernández-Valderrama Benavides

ICOM León



Villabonave, 5
24003 León
Teléfono: 987 20 55 51
Fax: 987 25 53 52
www.colegiomedicosleon.es

Presidente
Dr. D. José Luis Díaz Villarig

ICOM Palencia



Pl. Pío XII, 3
34002 Palencia
Teléfono: 979 72 02 41
Fax: 979 72 02 91
www.compalencia.org

Presidente
Dr. D. Francisco José del Riego Tomás

ICOM Salamanca



Bientocadas, 7
37002 Salamanca
Teléfono: 923 26 34 62
Fax: 923 26 00 62
www.comsalamanca.es

Presidente
Dr. D. Santiago Santa Cruz Ruiz

ICOM Segovia



Plaza de los Regidores N° 2
40005 Segovia
Teléfono: 921 42 21 66
Fax: 921 44 21 81
www.comsegovia.com

Presidente
Dr. D. Graciliano Estrada Trigueros

ICOM Soria



C/ Mariano Vicen, 31
42003 Soria
Tel: 975 22 29 58
Fax: 975 21 17 21
www.comsor.es

Presidente
Dr. D. José Ramón Huerta Blanco

ICOM Valladolid



Pasión, 13
47101 Valladolid
Teléfono: 983 35 17 03
Fax: 983 35 02 54
www.medicosva.es

Presidente
Dr. D. José Luís Almudí Alegre

ICOM Zamora



Pelayo, 15 - 2º
49014 Zamora
Teléfono: 980 53 16 20
Fax: 980 53 32 78
www.colmeza.com

Presidente
Dr. D. Sebastián Martínez Fernández

PRESENTACIÓN: Misión, visión, valores y declaración de intenciones

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, constituido en la última década del Siglo XX, lo hizo oficialmente al amparo de lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León, mediante la Orden 472/2010 de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, se regula actualmente por la Orden EYH/571/2023 (7 de marzo de 2023), y está integrado por los nueve Colegios Oficiales de Médicos de las respectivas provincias de Castilla y León.

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León se formó por Orden IYJ/472/2010, de 30 de marzo de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León e integra a los Colegios Oficiales de Médicos de las nueve provincias de Castilla y León. Es el órgano que agrupa, coordina y representa a la profesión médica de Castilla y León, integrando a los Colegios Oficiales de Médicos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soría, Valladolid y Zamora. Es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines en los términos que dispone la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León (Ley 8/1987).

El Consejo tiene entre sus principios básicos el colaborar en la consecución del bien común y gozar del amparo de la ley y del reconocimiento de nuestra Comunidad Autónoma, con las siguiente competencias y funciones:

Corresponden al Consejo las funciones que le atribuyen la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León y sus normas de desarrollo, y especialmente las siguientes:

1.- Coordinar la actuación de los Colegios Oficiales de Médicos que lo integran, y velar para que la actividad de los colegios y sus miembros esté al servicio de los intereses generales.

2.- Ostentar en el ámbito de Castilla y León, la representación y defensa de la profesión ante las administraciones, instituciones, tribunales,



Representa a la profesión dentro de su ámbito territorial, sin perjuicio de las competencias propias de los colegios que lo integran

entidades y particulares sin perjuicio de las competencias propias de los colegios que lo integran así como representar a la profesión médica de Castilla y León ante el Consejo General en los términos que correspondan según las normas que regulan la organización de esta corporación nacional.

3.- Ordenar en el exclusivo ámbito de sus atribuciones según lo dispuesto por la Administración de Castilla y León para los Colegios Profesionales, la profesión médica de manera que asegure la independencia y autonomía profesional del médico para poder tomar decisiones sobre la atención médica a sus pacientes.

4.- Informar los proyectos normativos que solicite la Junta de Castilla y León sobre las condiciones del ejercicio profesional, ámbitos de actuación y el régimen de incompatibilidades del ejercicio de la medicina, así como cualesquiera otras normas que puedan afectar al ejercicio de la profesión. En estos casos el Consejo deberá realizar

una consulta previa a cada uno de los Colegios que lo integran para su conocimiento y emisión del correspondiente informe colegial.

5.- Promocionar la constante mejora científica, cultural, económica, social y sanitaria de la profesión médica, por todos los medios a su alcance.

6.- Adoptar las medidas que eviten el intrusismo y la competencia desleal.

7.- Actualizar la competencia profesional de los médicos, procurando el perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación permanente y promoviendo, por sí mismo o en colaboración con instituciones públicas o privadas, actividades de formación médica continuada, ejerciendo las funciones de acreditación y registro oficial que le sean delegadas por las administraciones públicas. Colaborar, cuando sea requerido para ello, en la elaboración de los planes de estudio, manteniendo el contacto con los centros docentes.

8.- Promover una medicina de alta calidad, la seguridad del paciente y la participación activa de la profesión médica en la mejora del acceso al servicio sanitario y a la equidad en la atención médica.

9.- Velar por la ética y la deontología profesional de los médicos, por el respeto a los derechos de los ciudadanos y porque la actividad de los colegios y de sus miembros esté al servicio de los intereses generales.

10.- Fomentar el respeto a los principios fundamentales de la profesión médica, como la primacía del bienestar del paciente, el respeto a su autonomía y la justicia social.

11.- Ejercer la potestad disciplinaria en materia profesional y colegial sobre los miembros de la Junta de Gobierno de los Colegios que lo integran, así como resolver aquellos recursos que interpongan los colegiados de Castilla y León contra los acuerdos de sus respectivos Colegios.

PRESENTACIÓN



Velamos por la ética profesional de los médicos, por el respeto a los derechos de los ciudadanos y porque la actividad de los colegios y de sus miembros esté al servicio de los intereses generales

12.- Fomentar el profesionalismo médico, entendido como el conjunto de valores, conductas y relaciones que sustentan la confianza de la sociedad en la profesión médica, que exige situar los intereses de los pacientes por encima de los del propio médico.

13.- Informar a la sociedad de la existencia de sistemas efectivos de regulación de la profesión médica, incluyendo los Códigos de Deontología Médica.

14.- Velar por el prestigio y cumplimiento de los fines de la profesión médica, ejercitando cuantas acciones sean necesarias a estos efectos.

15.- Elaborar y aprobar los presupuestos e informar del balance-liquidación de cuentas anuales regulando y fijando las aportaciones de los colegios, de forma propor-

cionada o equitativa para cada colegiado y determinar el régimen económico del Consejo.

16.- Colaborar con las administraciones e instituciones públicas y privadas de esta Comunidad Autónoma mediante la suscripción de convenios de colaboración y contratos programados para la realización de actividades de interés común.

17.- Disponer y coordinar el registro profesional de los médicos de Castilla y León y de los colegios, conforme a las previsiones legales.

18.- Velar por la salud de los médicos de Castilla y León, estableciendo programas de prevención, tratamiento y rehabilitación sociosanitaria tendentes a su reinserción laboral y a garantizar la seguridad de los pa-



cientes y la confidencialidad de la enfermedad del médico.

19.- Colaborar y coordinar las relaciones institucionales con otros colegios y consejos profesionales.

20.- Elaborar, aprobar y modificar su Estatuto.

Y los siguientes fines:

Los fines fundamentales del Consejo son:
1.- La ordenación, en el ámbito de sus atribuciones, del ejercicio de la profesión médica y la defensa de la misma en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Ostentar en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la representación de la profesión ante las instituciones públicas y privadas sin perjuicio de la representación que corresponda a los Colegios que lo integran en los términos que establezca el estatuto de esta Corporación.

3.- Preservar la dignidad y prestigio de la profesión médica en Castilla y León.

4.- Velar para que el ejercicio de la profesión médica se adecue a los intereses de los ciudadanos.

5.- Coordinar la actuación de los Colegios Oficiales de Médicos que lo integran.



La promoción por todos los medios a su alcance, de la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de los médicos de Castilla y León, a cuyo efecto podrá organizar y mantener con carácter voluntario toda clase de actividades, instituciones y sistemas de protección social."

Actividades del CCOMCYL



Reuniones de la Junta de Gobierno

PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrado el 17 de enero de 2023, a celebrar en la Sala de Juntas del Colegio Oficial de Médicos de León

Orden del Día:

1. Tramitación del Estatuto de la Fundación Científica del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León.
2. Preparación de la Jornada de Reflexión sobre la Atención Primaria en Castilla y León.
3. Valoración del recurso de alzada presentado ante el Consejo.

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrado por videoconferencia el 9 de marzo de 2023.

Orden del Día:

1. Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de liquidación de cuentas del 2022.
2. Reflexiones sobre la circular informativa del Colegio Oficial de Médicos de Burgos por indicación de su Comisión Deontológica sobre la reciente epidemia de COVID.

PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrado en la sede del Colegio Oficial de Médicos de León el 17 de marzo de 2023

Orden del Día:

1. Actas de los plenos anteriores.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Secretario.
4. Informes de los Colegios del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León.
5. Propuestas para la reforma de la Atención Primaria de Salud.
6. Balance liquidación de cuentas de 2022
7. Convocatoria de Asamblea General.
8. Reclamaciones y recursos al Consejo.
9. Valoración del proyecto de Estatutos del Consejo General.
10. Ruegos y preguntas.

PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrado el 14 de Abril de 2023, en la Sala de Juntas del Colegio Oficial de Médicos de Ávila

Orden del Día:

Estudio, valoración, propuestas y coordinación sobre la modificación del Estatuto de la Organización Médica Colegial.

Actividades del CCOMCYL

PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrado en la sede del Colegio Oficial de Médicos de León el día 18 de Mayo de 2023.

Orden del Día:

- 1) Acta de plenos anteriores. Lectura y decisión.
- 2) Informe del Presidente del Consejo.
- 3) Informe del Secretario General.
- 4) Informes de los Presidentes sobre los Colegios.
- 5) Situación de la sanidad en Castilla y León.
- 6) Informe sobre recursos y sentencias judiciales.
- 7) Ruegos y preguntas.

PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrado en la sede del Colegio Oficial de Médicos de León, el 7 de septiembre de 2023.

Orden del Día:

1. Acta del Pleno anterior: Lectura y decisión.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Secretario.
4. Informes de los Colegios provinciales.
5. Proyecto de nuevo Estatuto del Consejo General.
6. Avance de actuaciones de la Fundación del Consejo.
7. Reflexiones sobre una propuesta del Defensor del Paciente.
8. Ruegos y preguntas

PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrado el 6 de Noviembre de 2023, en la Sala de Juntas del Colegio Oficial de Médicos de León

Orden del Día:

Asuntos relacionados con la formación del Consejo y otros asuntos de interés autonómico.

PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrado el 27 de Noviembre de 2023, en la sede del Colegio Oficial de Médicos de León.

Orden del Día:

1. Actas de los plenos anteriores. Decisión.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Secretario.
4. Informes de los Colegios.
5. Proyecto de presupuestos para 2004.
6. Convocatoria de Asamblea General.
7. Informe y resolución sobre PAIMECYL.
8. Canal de denuncias de los Colegios. Informe y decisión.
9. Recursos y reclamaciones al Consejo.
10. Ruegos y preguntas.

Actividades del CCOMCYL

Asambleas Generales

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrada el 28 de Marzo de 2023, en el Colegio Oficial de Médicos de León.

ORDEN DEL DIA:

1. Acta de la Asamblea anterior: Lectura y decisión.
2. Informe del Presidente del Consejo.
3. Informe del Secretario General.
4. Informe de Presidentes y Vocales Autonómicos.
5. Balance - Liquidación del ejercicio de 2022.
6. Reflexiones sobre situación sanitaria en Castilla y León.
7. Ruegos y preguntas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, celebrada el 20 de diciembre de 2023, en el Colegio de Médicos de León.

ORDEN DEL DÍA:

1. Acta de la Asamblea anterior. Lectura y aprobación si la merece.
2. Informe del Presidente del Consejo.
3. Informe del Secretario General.
4. Informes de los miembros de la Asamblea.
5. Proyecto de Presupuesto del Consejo para el ejercicio 2024. Presentación y decisión.
6. Contratación de médicos sin título de especialista.
7. Ruegos y preguntas.

REUNIONES DE LA FUNDACIÓN CIENTÍFICA DEL CCMMCyL

- En la Asamblea General Ordinaria del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, celebrada en la ciudad de León el día 20 de diciembre de 2022, se sometió a votación el proyecto de Estatuto de la Fundación Científica del Consejo de Colegios Médicos de Castilla y León, siendo aprobado por unanimidad. La Fundación se constituyó con carácter educativo, cultural y científico en materia sanitaria como organización

sin ánimo de lucro, bajo el patrocinio del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León y tutelada por el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León. Tiene como fines primordiales de interés general estimular, potenciar, gestionar y coordinar actividades de formación continua e investigación, dirigidas preferentemente a los médicos colegiados en Castilla y León, promoviendo el estudio, el desarrollo profesional y la transmisión de la ciencia, la técnica y la cultura, y sirviendo siempre de apoyo al desarrollo profesional de los médicos de Castilla y León.

- Reunión de la Fundación Científica del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, en la sede del Colegio Oficial de Médicos de León el día 7 de septiembre de 2023.

ORDEN DEL DÍA:

1. Acta de Fundación.
2. Informe del Presidente.
3. Informe de la Directora de la Fundación.
4. Objetivos para 2023.
5. Planificación y desarrollo de actividades.
6. Ruegos y preguntas.

- Reunión de la Fundación Científica del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, celebrada el 20 de diciembre, en la sede del Colegio Oficial de Médicos de León.

ORDEN DEL DÍA:

1. Acta de constitución de la Fundación.
2. Informe del Presidente.
3. Informe de la Directora de la Fundación.
4. Informe de Tesorería.
5. Objetivos para 2024.
6. Planificación y desarrollo de actividades.
7. Ruegos y preguntas.

Actividades del CCOMCYL

Actividades de la FUNDACIÓN CIENTÍFICA DEL CCMMCyL

- Sesión de formación en el Colegio Oficial de Médicos de León el día 6 de noviembre de 2023, con el título **LA INNOVACIÓN EN EL SISTEMA EN SISTEMA SANITARIO DESDE TODAS LAS PERSPECTIVAS**



6 NOVIEMBRE
2023

17:30 h - 19:30 h

El Presidente de la Fundación Científica del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León y el Director de Healt & Value Pfizer España, le invitan a la sesión

“LA INNOVACIÓN EN EL SISTEMA SANITARIO DESDE TODAS LAS PERSPECTIVAS”

confirme [AQUI](#) su asistencia



Presencial/online





Sede Presencial:
Colegio O. de Médicos
C/ Villa Benavente, nº 5
☎ 987 251 413
24004 LEÓN



“LA INNOVACIÓN EN EL SISTEMA SANITARIO DESDE TODAS LAS PERSPECTIVAS”

- PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL -

6 NOVIEMBRE
2023

17:30 h - 19:30 h

Presencial/online

DR. D. ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMOS.
EXCMO. CONSEJERO DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

DR. D. JOSÉ LUIS DÍAZ VILLARIG.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN.
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LEÓN.

D. SERGIO RODRÍGUEZ.
DIRECTOR HEALT & VALUE PFIZER ESPAÑA.

APERTURA: CHARLA MAGISTRAL

“INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA SALUD”

Dra. Lara Lloret Iglesias. Científica del CSIC.

MESA 1:

“INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN. SOLUCIONES INNOVADORAS DESDE EL COVID”

Dra. Silvia Fernández Calderón
Directora Gral. de Asistencia Sanitaria y Humanización de la Gerencia Regional de Salud.

Dr. Alfonso Rodríguez-Hevia
Gerente Complejo Asistencial Universitario de León.

Dr. Luis Javier González Elena
Gerente de Atención Primaria. Salamanca

Dra. Eva Mª Asensio Esteban
Coordinadora Centro Salud Aranda Sur

Modera: Dr. Graciliano Estrada Trigueros
Presidente Colegio de Médicos de Segovia

MESA 2:

“AVANCES EN TERAPIAS DIRIGIDAS y MEDICINA DE PRECISIÓN”

Dr. José M. Guerra Laso.
Adjunto Medicina Interna
Complejo Asistencial Universitario de León

Dr. Alberto Pérez Rubio.
Director Médico
Hospital Ntra. Sra. Sonsoles. Ávila.

Dra. María Isidoro García.
Coordinadora EERRs Cyl.

Modera: Dra. Ana I. Barragán Marín
Secretaria General Colegio de Médicos de León



CONFIRMAR ASISTENCIA [AQUI](#)

Sede:
Colegio O. de Médicos de León
Calle Villa Benavente, nº 5,
☎ 987 251 413



Fundación científica
CGCOMCyL



CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN

Patrocina:



Actividades del CCOMCYL

Otras Reuniones

- Asistencia de la Dra. Dña. Carmen Sánchez Peinador, Presidenta de la delegación en Castilla y León, Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), al acto de presentación de posicionamiento del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, la Sociedad Científica de Castilla y León de Atención Primaria y Pediatría y el Sindicato CESM, celebrado el 1 de febrero de 2023, en el Colegio Oficial de Médicos de Valladolid
- Reunión del Pleno del Consejo Regional de Salud, celebrado en la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, el día 30 de noviembre de 2023. En representación del CCOMCYL asistió el Dr. D. Graciliano Estrada Trigueros, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Segovia.

Nombramientos:

NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN:

- DIRECTORA:
Dra. Dña. ANA BARRAGÁN



Acuerdos:

- Resolución de 19 de Mayo de 2023 del Presidente de la Gerencia Regional de Salud para la concesión directa de una subvención al Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León para el desarrollo del Programa de Atención Integral al Médicos Enfermos durante el año 2023.

Agresiones al Personal Sanitario

AGRESIONES AL PERSONAL SANITARIO

Mediante Decreto 52/2014, de 16 de octubre, se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, dentro del que se integra la Sección de Agresiones al personal de centros sanitarios. Este Decreto fue modificado por Decreto 68/2015, de 29 de octubre, y Decreto 39/2016, de 27 de octubre

¿Qué es el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León?

Es un órgano colegiado adscrito actualmente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, cuya finalidad es actuar como instrumento de estudio, análisis y seguimiento de todos los aspectos de la realidad social de Castilla y León, que así lo requieran y, en particular, de los siguientes ámbitos:

- El género.
- La convivencia escolar.
- Las agresiones al personal de centros sanitarios.

¿Qué funciones tiene el Observatorio?

- Estudiar, analizar y difundir información.
- Asesorar a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Formular propuestas a la Administración de la Comunidad.
- Promover encuentros entre profesionales y personas expertas.
- Proponer a los profesionales criterios orientativos de actuación.
- Impulsar planes de formación.
- Elaborar un informe anual.

¿Quién forma parte de la Sección de Agresiones al personal de centros sanitarios?

La Sección de Agresiones está compuesta por representantes de:

- Las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Sanidad.
- La Delegación del Gobierno.
- La Federación Regional de Municipios y Provincias.
- Las Universidades Públicas de Castilla y León.
- Los Colegios Profesionales.
- Las Organizaciones Sindicales.
- La Confederación de Organizaciones Empresariales.

Participan como expertos:

- La Fiscalía de Castilla y León.
- El Colegio de Periodistas de Castilla y León.

Agresiones al Personal Sanitario

Observatorio de la Comunidad de Castilla y León

Sección de agresiones al personal de centros sanitarios

Pleno sesión ordinaria

15 de diciembre de 2023



ANÁLISIS DE LOS DATOS PROVISIONALES CONTENIDOS EN EL REGISTRO DE AGRESIONES

Comparativa 2021, 2022 y 2023
(Datos a 30 de septiembre)

Agresiones al Personal Sanitario

INCIDENTES REGISTRADOS Y TRABAJADORES AGREDIDOS

Datos 2023 a 30 septiembre	Nº Incidentes registrados				Nº Trabajadores agredidos			
	Hospitales	At. Primaria	GSA / GAS	TOTAL	Hospitales	At. Primaria	GSA / GAS	TOTAL
Ávila	26	28		54	27	33		60
Burgos	63	40		103	75	41		116
León	32	17		49	44	18		62
El Bierzo	13	8		21	14	9		23
Palencia	18	15		33	19	15		34
Salamanca	35	36		71	40	37		77
Segovia	9	25		34	10	25		35
Soria	8	8	1	17	8	10	1	19
Valladolid-Este	46	39		85	54	41		95
Valladolid-Oeste	26	14		40	32	14		46
Zamora	16	14		30	17	16		33
EMERGENCIAS S.		3		3		3		3
TOTAL	292	244	1	540	340	259	1	603

COMPARACIÓN INCIDENTES REGISTRADOS 2021/2023 POR ÁREAS DE SALUD

Nº Incidentes	2021	2022	2023	Variación 2022/23
Ávila	39	64	54	-15,6%
Burgos	71	87	103	18,4%
León	27	54	49	-9,3%
El Bierzo	22	16	21	31,3%
Palencia	21	20	33	65,0%
Salamanca	45	43	71	65,1%
Segovia	28	32	34	6,3%
Soria	8	20	17	-15,0%
Valladolid-Este	62	112	85	-24,1%
Valladolid-Oeste	54	49	40	-18,4%
Zamora	27	38	30	-21,1%
EMERGENCIAS S.	0	0	3	-----
TOTAL SACYL	404	535	540	0,9%

Agresiones al Personal Sanitario



5

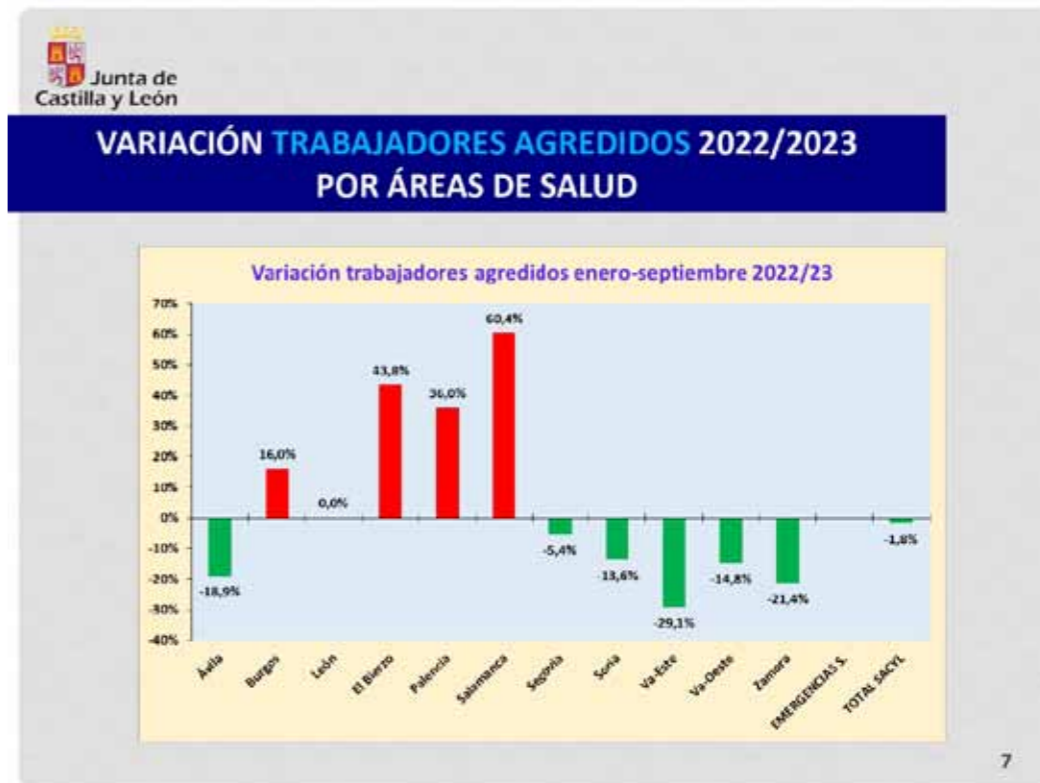
COMPARACIÓN TRABAJADORES AGREDIDOS 2021/2023 POR ÁREAS DE SALUD

Nº Trabajadores agredidos	2021	2022	2023	Variación 2022/23
Ávila	44	74	60	-18,9%
Burgos	76	100	116	16,0%
León	31	62	62	0,0%
El Bierzo	22	16	23	43,8%
Palencia	23	25	34	36,0%
Salamanca	47	48	77	60,4%
Segovia	34	37	35	-5,4%
Soria	9	22	19	-13,6%
Valladolid-Este	67	134	95	-29,1%
Valladolid-Oeste	59	54	46	-14,8%
Zamora	32	42	33	-21,4%
Emergencias Sanitarias	0	0	3	-----
TOTAL SACYL	444	614	603	-1,8%

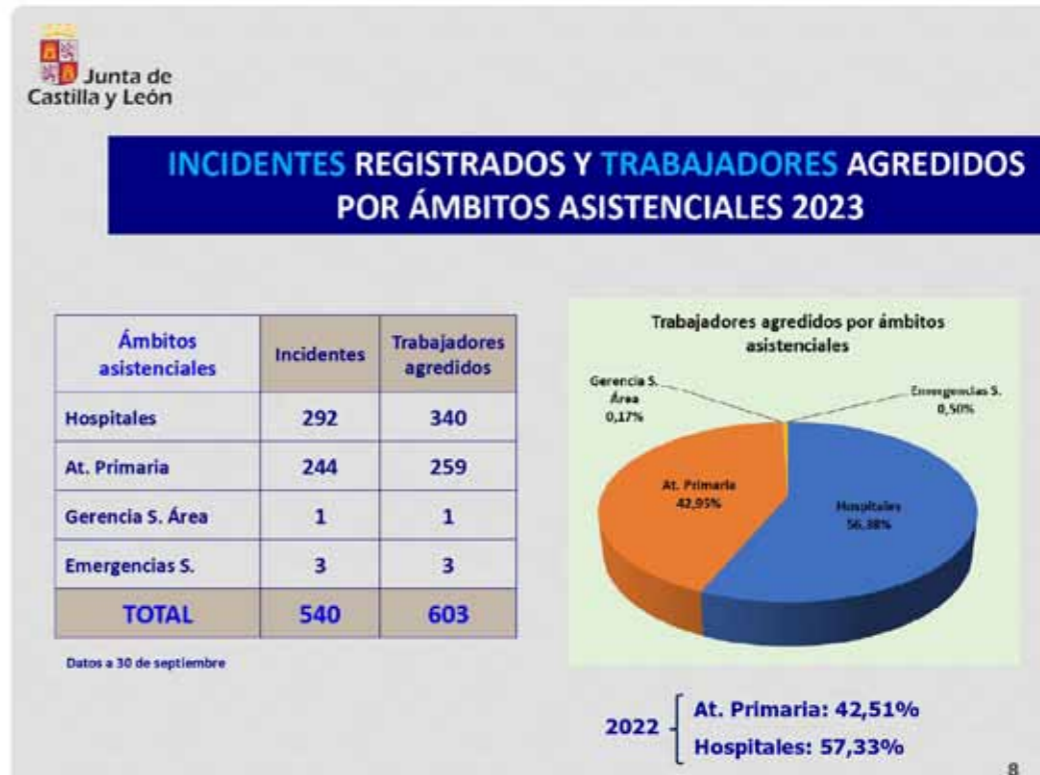
Datos a 30 de septiembre

6

Agresiones al Personal Sanitario

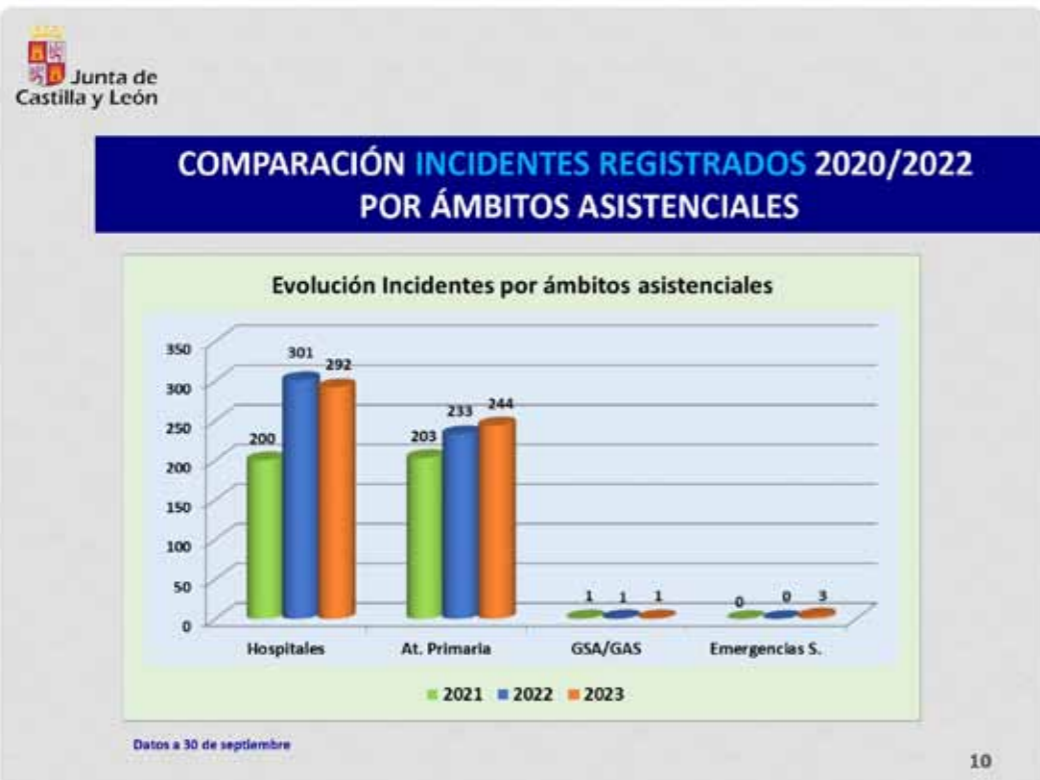


7

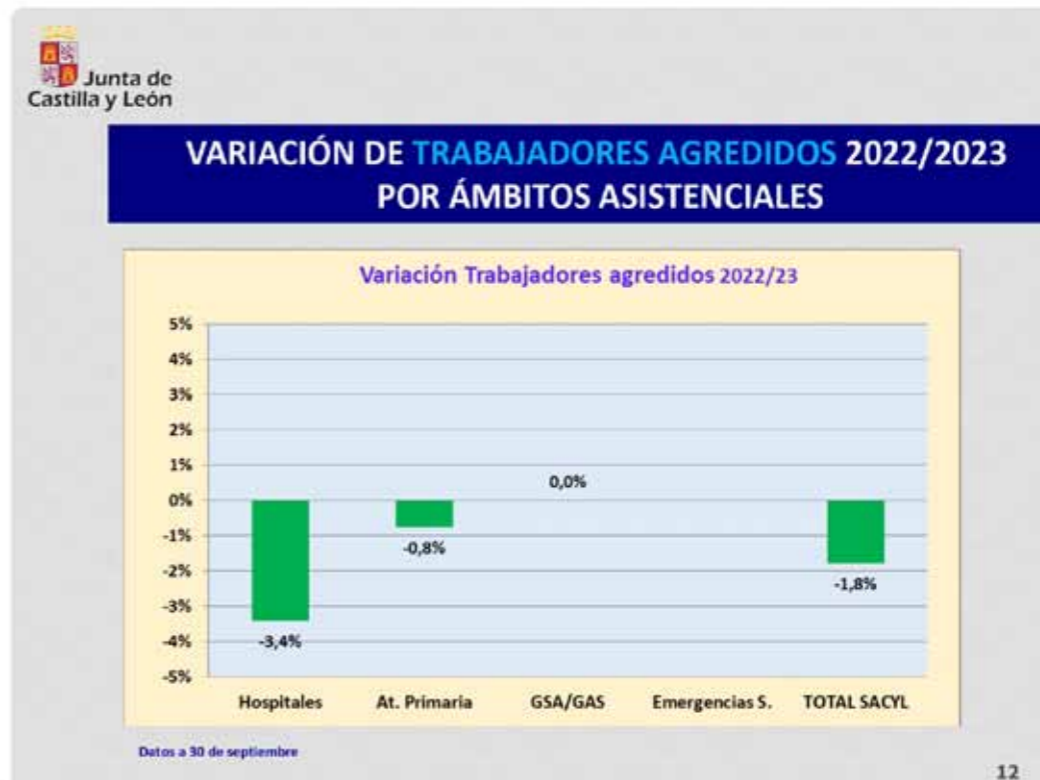


8

Agresiones al Personal Sanitario



Agresiones al Personal Sanitario



Agresiones al Personal Sanitario

Junta de Castilla y León

TRABAJADORES AGREDIDOS 2021/2023 POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

Nº Trabajadores agredidos	2021	2022	2023	Variación 2022/23
Personal Facultativo	162	177	216	22,0%
Personal de Enfermería	161	251	232	-7,6%
T.C.A.E.	48	94	91	-3,2%
Celadores	30	37	19	-48,6%
Personal Administrativo	37	43	34	-20,9%
Otro personal	6	12	11	-8,3%
TOTAL	444	614	603	-1,8%

13



Agresiones al Personal Sanitario

Junta de Castilla y León

TRABAJADORES AGREDIDOS 2021/2023 POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

Categoría	2021	2022	2023
P. Facultativo	162	177	216
Enfermería	161	251	232
TCAE	48	94	91
Celadores	30	37	19
P. Administrativo	37	43	34
Otro personal	6	12	11

Datos a 30 de septiembre

15

Junta de Castilla y León

TRABAJADORES AGREDIDOS 2021/2023 POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

Categorías profesionales específicas	30/09/2021	30/09/2022	30/09/2023
Fisioterapeutas:	-	3	4
Psicólogos Clínicos:	1	1	-
Trabajadores sociales:	1	2	3
Farmacéuticos:	1	-	-
Odontólogos:	-	2	-

FISIOTERAPEUTAS: 4

Mujeres: 4

Hospital: 4

Agresión verbal: 4

Burgos: 2 / El Bierzo: 1 / Va-Este: 1

TRABAJADORAS SOCIALES: 3

Mujeres: 3

Hospital: 1 / At. Primaria: 2

Agresión física: 1 / Verbal: 1 / Física + verbal: 1

Burgos: 1 / El Bierzo: 1 / Zamora: 1

14

Junta de Castilla y León

INCIDENTES EN LOS QUE SE AVISÓ A LA POLICÍA O GUARDIA CIVIL

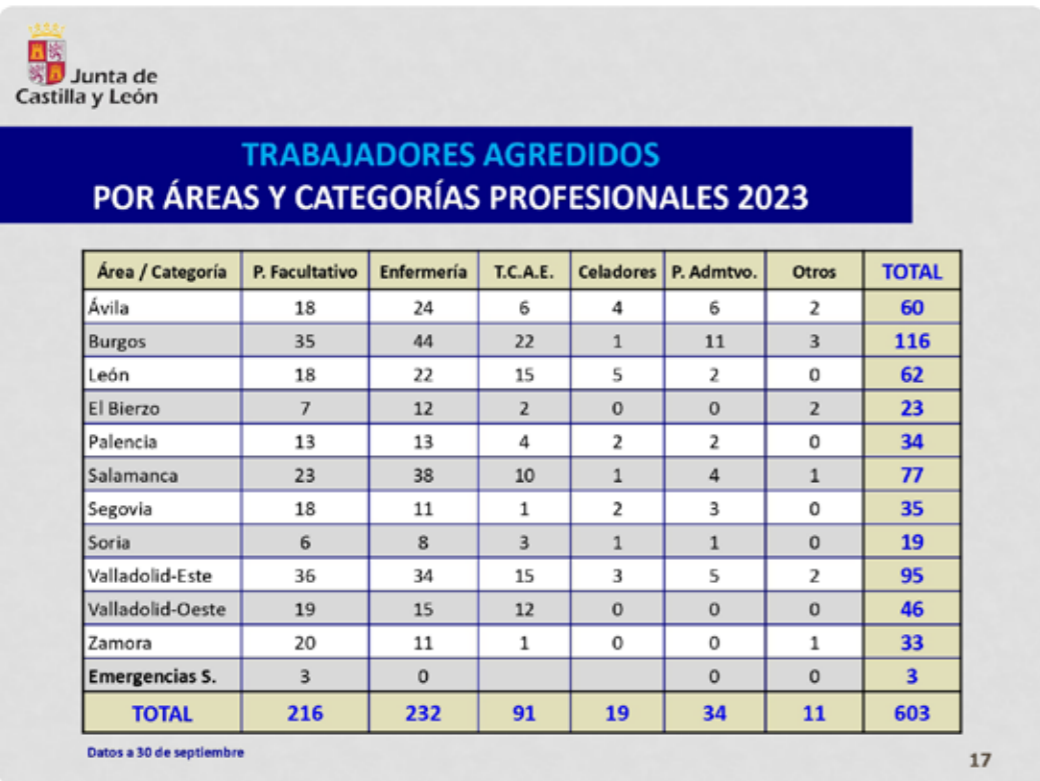
Ámbitos	Total Incidentes	Se avisó a FCSE
Hospitales	292	25
At. Primaria	244	58
Emergencias S.	3	1
Gerencia S. Área	1	0
TOTAL	540	84 (15,56%)

Ámbito	2021	2022	2023
Hospitales	8,5%	5,6%	8,6%
At. Primaria	26,1%	30,9%	23,8%
Emergencias S.	0,0%	0,0%	33,3%

Datos a 30 de septiembre

16

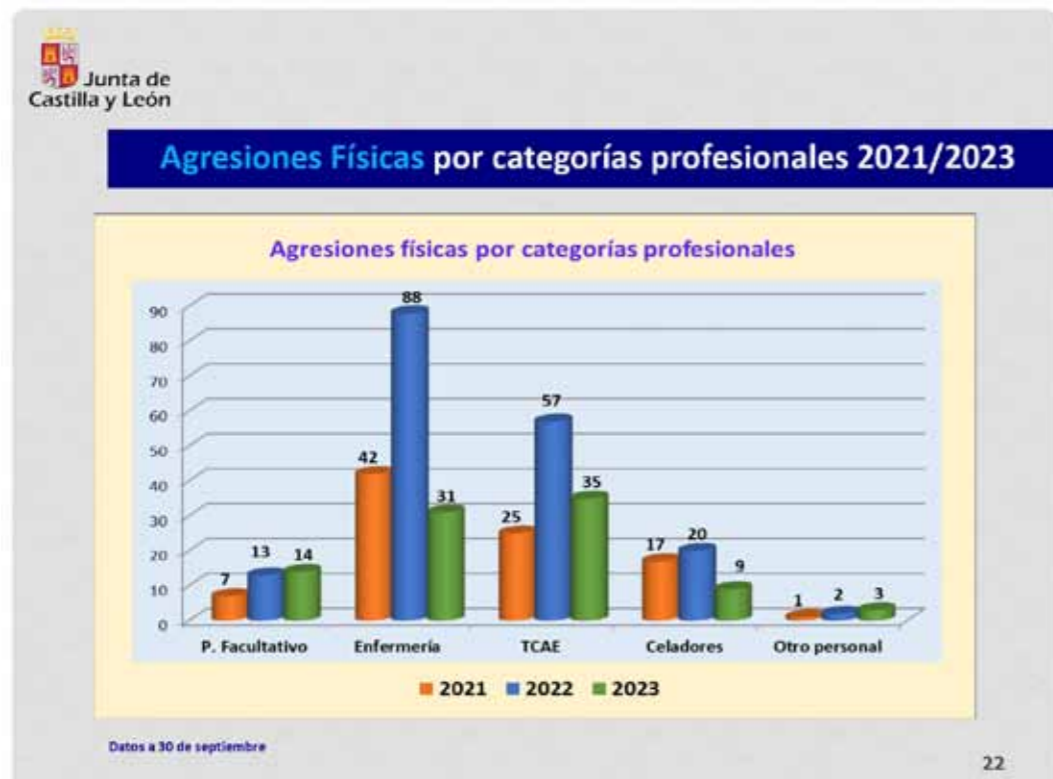
Agresiones al Personal Sanitario



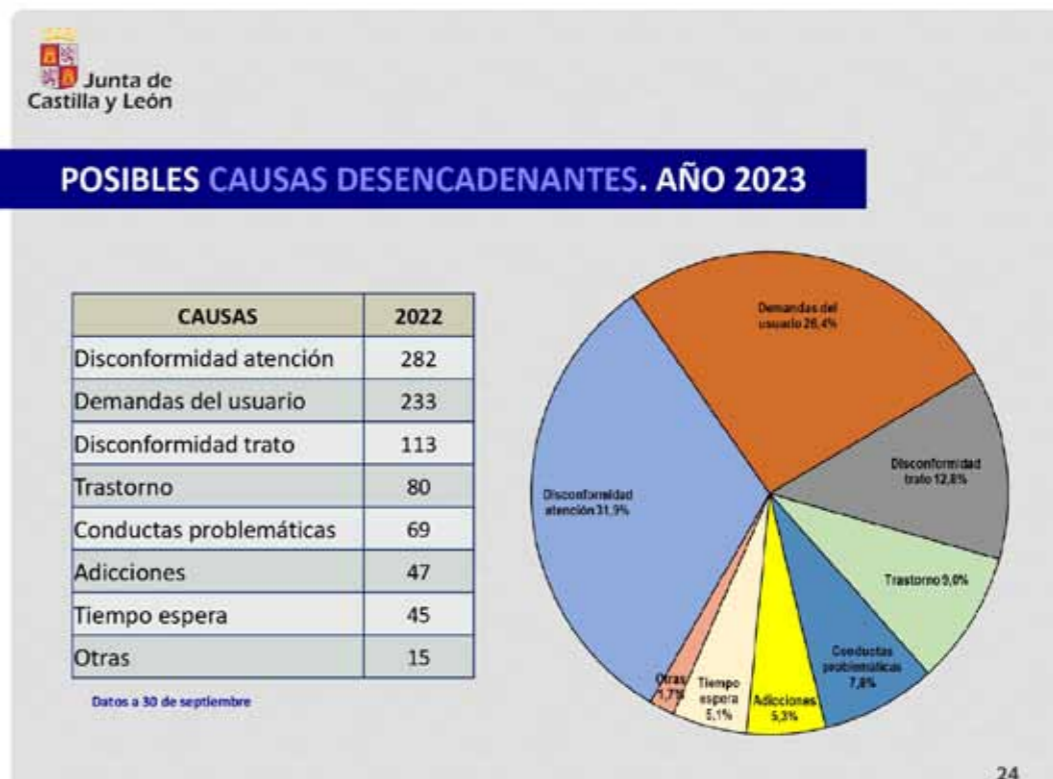
Agresiones al Personal Sanitario



Agresiones al Personal Sanitario



Agresiones al Personal Sanitario



Agresiones al Personal Sanitario

Junta de Castilla y León

Observatorio de la Comunidad de Castilla y León

Sección de agresiones al personal de centros sanitarios

Pleno sesión ordinaria

15 de diciembre de 2023



Junta de Castilla y León

COMPARATIVA DATOS SISTEMA NACIONAL DE SALUD / SACYL AÑOS 2020, 2021 Y 2022

Agresiones al Personal Sanitario

Junta de Castilla y León

FUENTES

Sistema Nacional de Salud:

- Informe de agresiones a los profesionales del SNS 2019/2020. Septiembre de 2021
- Informe de agresiones a profesionales del Sistema Nacional de Salud 2021. Ministerio de Sanidad. 2022
- Informe de agresiones a profesionales del Sistema Nacional de Salud 2022. Ministerio de Sanidad. 2023

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/agresiones/home.htm>

Sacyl:

- Datos del Registro de agresiones 2020, 2021 y 2022

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/prevencion-riesgos-laborales/plan-integral-frente-agresiones/observatorio-agresiones>

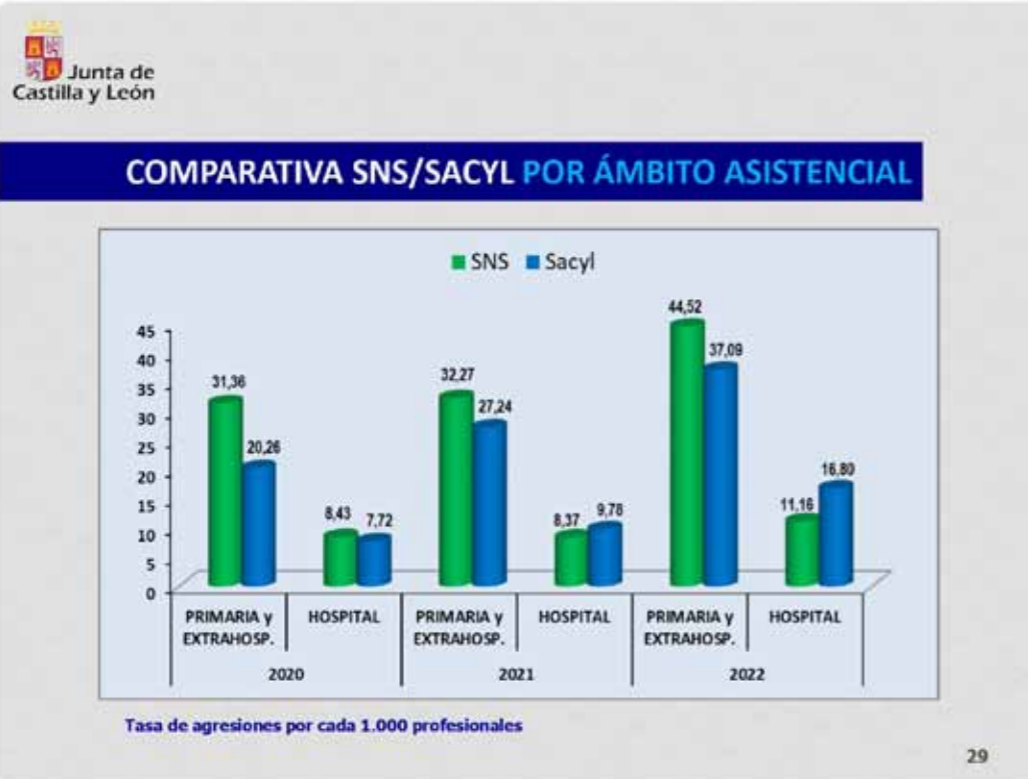
Junta de Castilla y León

COMPARATIVA SNS/SACYL POR SEXO

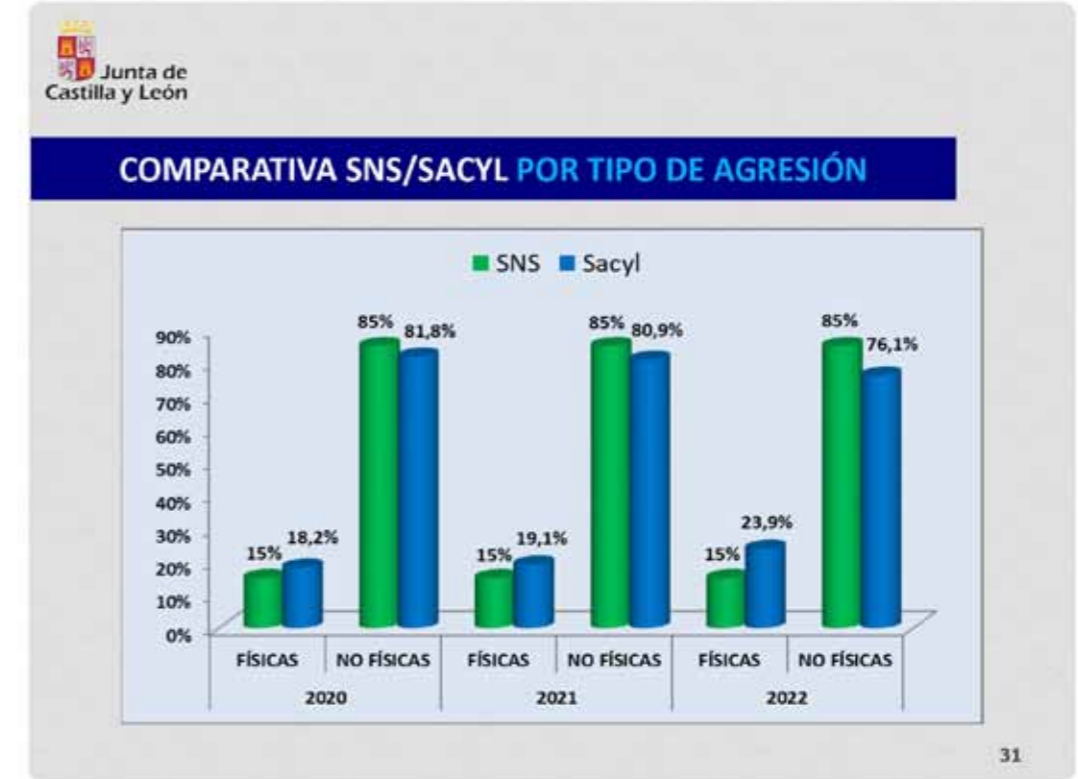
Año	Sexo	SNS	Sacyl
2020	Mujeres	11,78	11,62
	Hombres	10,89	7,89
2021	Mujeres	15,05	14,92
	Hombres	13,08	11,56
2022	Mujeres	20,54	24,23
	Hombres	18,64	14,15

Tasa de agresiones por cada 1.000 profesionales

Agresiones al Personal Sanitario



Agresiones al Personal Sanitario



Programa PAIME CYL

El PAIME, creado en el año 1998 en el Colegio de Médicos de Barcelona, es un programa de médicos para médicos que precisan atención, pero también es uno de los ejemplos más claros del compromiso de una organización profesional con su profesión y una muestra clara de responsabilidad ante la sociedad.

El PAIME tiene como finalidad atender de manera integral (asistencia sanitaria, atención social, apoyo legal y asesoramiento laboral) e integrada, a los médicos que sufren problemas psíquicos y/o conductas adictivas, asegurar que reciben el adecuado tratamiento

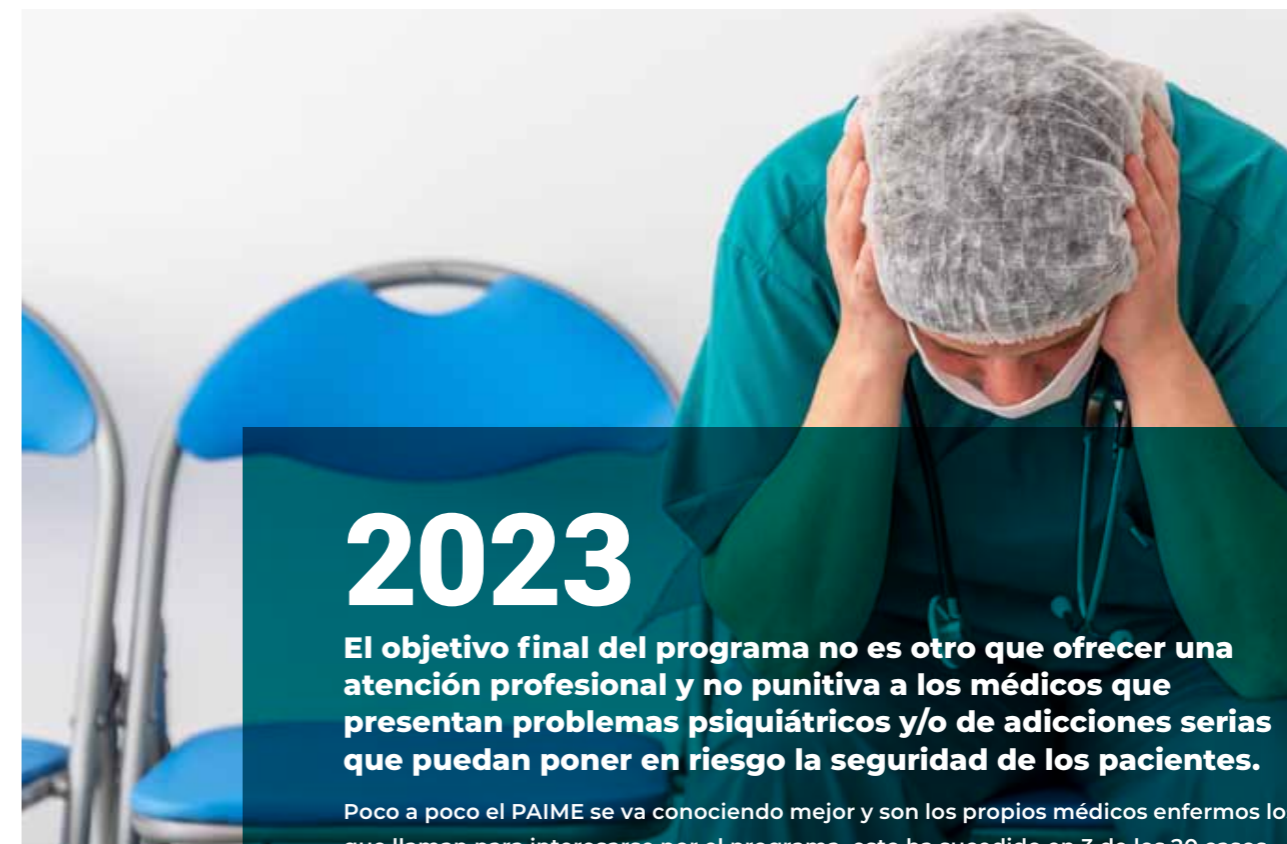
Memoria PAIMECYL

Introducción

El PAIME, creado en el año 1998 en el Colegio de Médicos de Barcelona, es un programa de médicos para médicos que precisan atención, pero también es uno de los ejemplos más claros del compromiso de una organización profesional con su profesión y una muestra clara de responsabilidad ante la sociedad, al asegurar la buena praxis profesional, la calidad y la seguridad en la asistencia. La filosofía del PAIME nace como herramienta necesaria para dar respuesta al Código de Deontología Médica de la Organización Médica Colegial (OMC),

marco fundamental de referencia de la relación médico-paciente. La confidencialidad y la confianza mantenidas durante todo el proceso son dos de las claves del éxito del programa y garantía de un buen hacer en los planes integrales ofertados a los pacientes objeto del PAIME.

El PAIME tiene como finalidad atender de manera integral (asistencia sanitaria, atención social, apoyo legal y asesoramiento laboral) e integrada, a los médicos que sufren problemas psíquicos y/o conductas adictivas, asegurar que reciben el adecuado tratamiento y, en consecuencia, que puedan retornar con adecuadas garantías a ejercer su profesión.



2023

El objetivo final del programa no es otro que ofrecer una atención profesional y no punitiva a los médicos que presentan problemas psiquiátricos y/o de adicciones serias que puedan poner en riesgo la seguridad de los pacientes.

Poco a poco el PAIME se va conociendo mejor y son los propios médicos enfermos los que llaman para interesarse por el programa, esto ha sucedido en 3 de los 20 casos nuevos. También es importante la influencia de los colegas, los familiares, gerencias e inspecciones y, fundamentalmente, los centros de Salud Mental y los servicios de prevención de riesgos laborales.

Acceso al Programa PAIME

En treinta y dos de los treinta y seis casos, el acceso al programa fue una derivación voluntaria espontánea (DVE): el propio paciente llama para informarse del programa. En los otros cuatro casos fue una derivación voluntaria inducida (DVI): llama el paciente pero informado por el servicio de salud laboral, por el psiquiatra o psicólogo que les trata o por un compañero.

Modo de Acceso	Número
El propio paciente	30
Salud laboral	0
Psiquiatra/Psicólogo	1
Compañero	0
Inspección	0

Programa PAIME CYL

El PAIME, más allá de su vertiente asistencial, contribuye, además, a proporcionar a los Colegios una función primordial, que es la de mejorar y dar garantías al acto médico y ofrece a las Administraciones Sanitarias un instrumento de calidad.

Cuidando del profesional y del adecuado funcionamiento de las organizaciones sanitarias, estamos actuando preventivamente en muchas variables modificables de los propios sistemas y, al mismo tiempo, minimizando las consecuencias tóxicas que sobre la salud de los profesionales y la propia asistencia pueden llegar a tener. Por esta razón, proteger y promover la salud del médico es fundamental.

Desde el punto de vista de la responsabilidad jurídica, lo esencial es prevenir y por eso el PAIME es una herramienta de gran utilidad para evitar el daño, causa básica de la responsabilidad civil del médico y de las organizaciones prestadoras de servicios sanitarios, sean públicas o privadas.

El Código de Deontología Médica de la OMC recoge las actuaciones y responsabilidades de los médicos como enfermos, como colegas o compañeros y también en su papel de médico para médicos enfermos.

La actitud proactiva y de colaboración entre las administraciones sanitarias y los PAIMES Colegiales se ha mostrado necesaria y es fundamental tanto para la detección, diagnóstico y tratamiento como para el posterior seguimiento a la reincorporación laboral, una vez producida ésta. El compromiso en este ámbito ha de ser pleno y transparente para que sea eficaz.

El PAIME es una específica respuesta asistencial que no rompe la integridad del sistema sanitario y que debe ser incluido en la cartera de servicios básicos, en las estrategias para mejorar la seguridad de los pacientes y en todos aquellos planes de acogida de los profesionales a nuestro sistema sanitario.

Se ha evidenciado que los profesionales sanitarios en general, y sobre todo los médicos, en la mayoría de casos no actuamos debidamente como pacientes cuando estamos enfermos.

Se calcula que uno de cada diez médicos podemos sufrir durante nuestra vida profesional algún episodio relacionado con enfermedades psíquicas y/o conductas adictivas que pueden menoscabar el ejercicio profesional, y llegar a una manifiesta mala praxis que conlleve a cometer errores y negligencias.

Muchas bajas laborales, incapacitaciones o inhabilitaciones profesionales de los médicos se deben a trastornos que tienen un tratamiento eficaz.

Estas enfermedades repercuten muy negativamente en la vida cotidiana, tanto en el entorno familiar como en los círculos profesionales y también en el lugar de trabajo y en la relación con los pacientes. Aun siendo conscientes de este perjuicio, el miedo, el sentimiento de culpa y la estigmatización social de la propia enfermedad hacen que los médicos y profesionales de la salud acostumbremos a negarla y a ocultarla.

Asimismo, la falta de iniciativa y decisión para solicitar ayuda no provoca más que un retraso en afrontar el problema y, por consiguiente, un empeoramiento del pronóstico. Cuando un médico renuncia a buscar soluciones eficaces a su problema, esta conducta supera el ámbito de lo estrictamente personal para convertirse en una cuestión que afecta al bienestar público por las consecuencias que puede llegar a ocasionar en la salud de nuestros pacientes.

Está demostrado que los profesionales de la salud nos encontramos entre la población que recibe una menor atención sanitaria, bien sea por autosuficiencia, por la negación de las propias enfermedades, por consultas espontáneas a colegas o por otros motivos. Tampoco entre médicos se establece la adecuada relación terapeuta-paciente, presente en la práctica clínica habitual. Uno y otro motivo nos sitúa paradójicamente como uno de los colectivos peor atendidos dentro del sistema sanitario.

La filosofía del PAIME se basa en los contenidos del Código de Ética y Deontología de la Organización Médica Colegial.

Los objetivos finales del Programa son:

- Poder ayudar al mayor número posible de médicos enfermos.
- Asegurar que reciban la asistencia especializada necesaria.
- Favorecer su rehabilitación como profesionales.
- Procurar que la práctica de la medicina se haga en las mejores condiciones posibles para la salud de los ciudadanos.

Programa PAIME CYL

El día 9 de mayo de 2007 se firmó, en Valladolid, el Convenio para el desarrollo del Programa de Atención al Médico Enfermo entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León. Como Presidente de la Gerencia Regional de Salud firmó el Excmo. Sr. D. César Antón Beltrán; por parte del Consejo Autonómico lo hizo su Presidente, el Ilmo. Sr. D. José Luís Díaz Villarig.

En el convenio se establece la aportación económica por parte de la Gerencia Regional de Salud para el desarrollo del PAIME que será organizado y gestionado por el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León.

Al frente del Programa hay un coordinador y un director técnico, nombrado por el Consejo Autonómico, responsable del desarrollo del PAIME. Para el seguimiento del convenio se crea una Comisión Mixta paritaria entre la Gerencia Regional de Salud y el Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Castilla y León.

Al leer esta memoria se podrán dar Uds. cuenta que poco a poco, año tras año, vamos consiguiendo estos objetivos, que cada vez PAIMECYL es más conocido y apreciado tanto por la colegiación médica como por la administración, que cada vez es más utilizado por las mismas y que con ayuda de todos, médicos paciente, médicos terapeutas, médicos compañeros y colegiación en general el programa podemos decir, a día de hoy, que está consolidado a nivel de nuestra comunidad autónoma.

No nos queda más que agradecer a la Gerencia Regional de Salud, al Patronato y al Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de C y L por la apuesta tan decidida que han hecho de este programa y por su ayuda económica.

Actividades Desarrolladas durante 2023

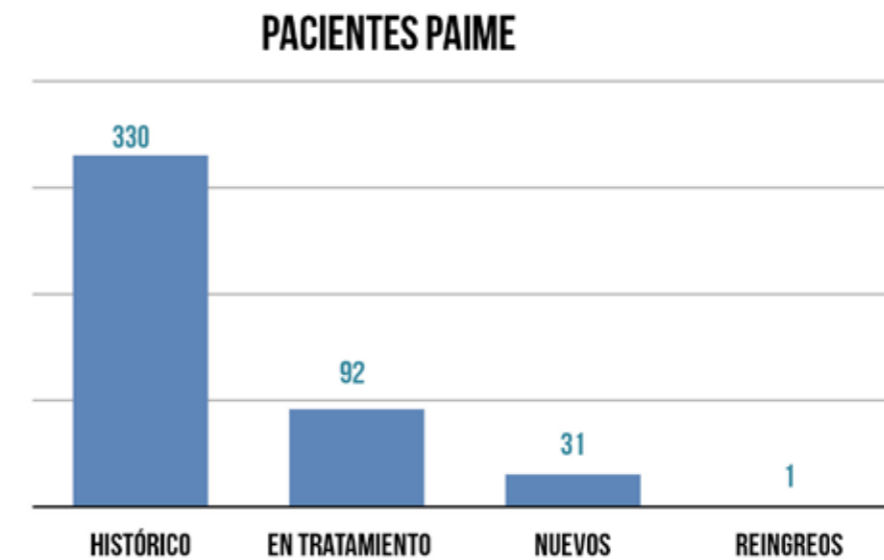
Actividad clínica

Durante el presente ejercicio el PAIMECYL ha atendido a **92 pacientes**. De estos **92 pacientes 31 corresponden a casos nuevos**, es decir pacientes que se han acercado por primera vez

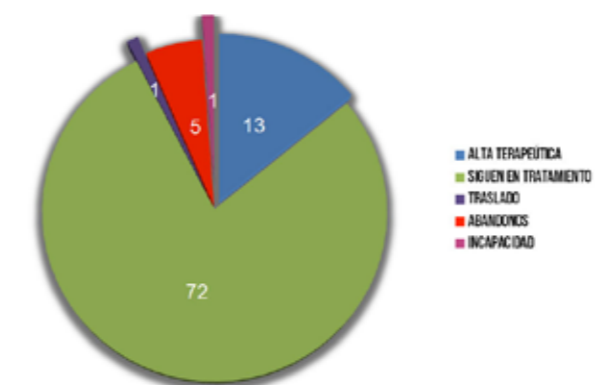
al programa; también hay un reingreso, después de estar un tiempo fuera del programa.

El número total de pacientes atendidos por el PAIMECYL desde su inicio en 2007 ha sido de 330, de ellos 92 han sido atendidos durante el último año.

La situación actual de los 92 pacientes atendidos a lo largo del 2023 es la siguiente: 72 continúan en tratamiento o seguimiento y 20 han sido altas: 13 altas terapéuticas, 5 han abandonado el programa, uno por traslado y otro por incapacidad.

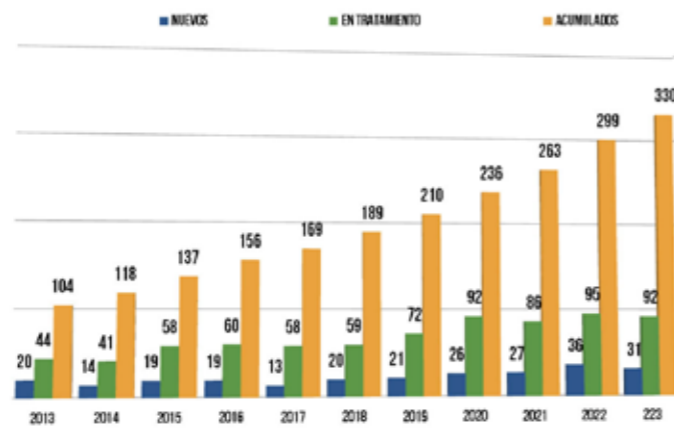


Situación de los 92 pacientes atendidos en 2023



Programa PAIME CYL

PACIENTES 2013-2023

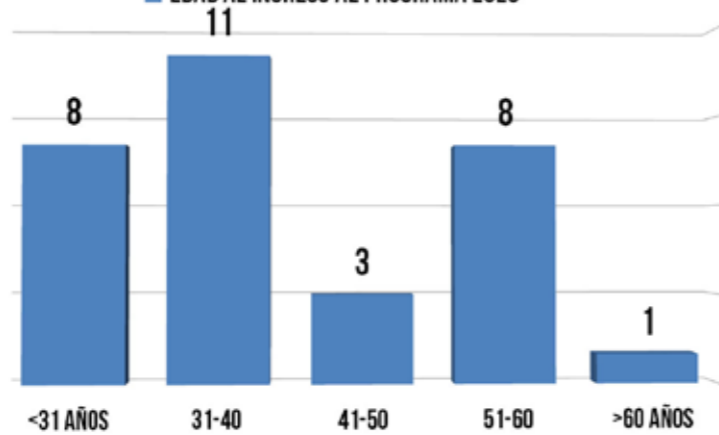


Distribución por edad

Respecto a la edad de los casos nuevos tenemos: la edad media de las mujeres es de 41,22 años y de 39,44 para los hombres, haciendo una edad media total de 40,70 años.

Por grupos de edad, 8 tiene menos de 31 años, 11 entre 31-40, 3 entre 41- 50, 8 entre 51-60 y 1 más de 60 años.

EDAD AL INGRESO AL PROGRAMA 2023

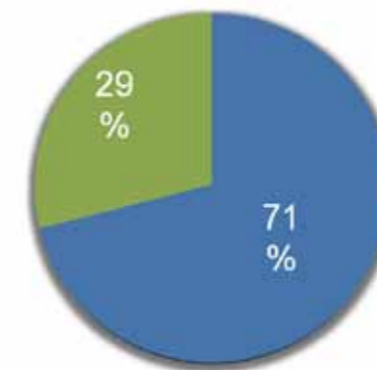


Edad media de los pacientes PAIMECyL



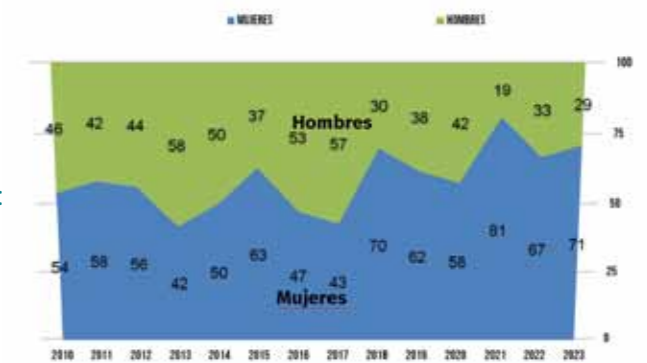
Distribución por sexos

Distribución por sexos año 2023



La distribución por **sexos** de los 31 pacientes nuevos atendidos es el siguiente: 22 son mujeres (71%) y 9 hombres (29%). 24 son mujeres y 12 hombres.

Sexo de los pacientes de la serie histórica



Programa PAIME CYL

Distribución por provincias

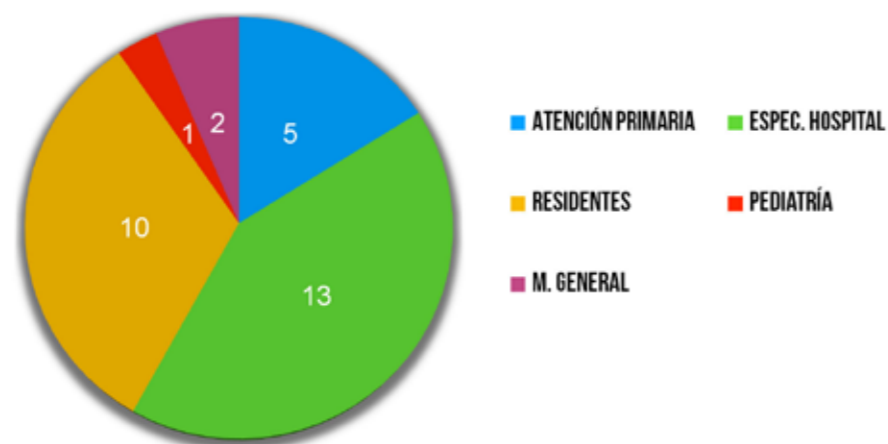
La distribución de los enfermos por provincias durante el presente año ha sido la siguiente: 0 en Ávila, 12 en Burgos, 4 en León, 4 en Palencia, 3 en Salamanca, 0 en Segovia, 1 en Soria, 6 en Valladolid y 1 en Zamora.



Distribución por especialidad

Si nos fijamos en la especialidad de los pacientes, 5 son médicos de familia (Todos en el ámbito urbano), 10 son residentes (5 de M. de F.), 13 son de especialidades hospitalarias, 2 de M. General y uno de pediatría.

Especialidades de los pacientes



El número total de consultas realizadas durante el presente año, en los centros de tratamiento ambulatorio del PAIMECyL, han sido 520 repartidas del siguiente modo: 403 consultas de psiquiatría y 117 consultas de psicología.

Este año no hemos tenido pacientes ingresados.

Evolución consultas de Psiquiatría y Psicología



En el momento del ingreso los diagnósticos de los nuevos pacientes vistos durante el presente año han sido fundamentalmente trastornos mentales con 25 casos, 2 por abuso de alcohol, uno por adicción y otros tres tienen patología dual (dependencia a drogas y problemas psiquiátricos).

Diagnósticos al ingreso 2023

Tipo	Número
Trastornos Adaptativos	9
Trastornos Ansiedad	8
Trastornos Depresivos	5
Trastornos de Personalidad	3
Trastornos Bipolar	1
Dependencia a Sustancias	1
Dependencia al Alcohol	2
Patología Dual	3

Programa PAIME CYL

Modo de acceso al PAIMECYL

En treinta de los treinta y un casos, el acceso al programa fue una derivación voluntaria espontánea (DVE): el propio paciente llama para informarse del programa. En el otro caso fue una derivación voluntaria inducida (DVI): llama el paciente, pero informado por el servicio de salud laboral, por el psiquiatra o psicólogo que les trata o por un compañero.

Otras actividades

Como miembro del **Comité Técnico Nacional del PAIME**, el director técnico, ha asistido a varias reuniones celebradas en Madrid.

Hemos participado, como comité científico, en el desarrollo del programa del X Congreso PAIME que se celebra en Bilbao los días 9,10 y 11 de Noviembre de 2023.

El Dr. Rubén García Sánchez, secretario del colegio de médicos de Salamanca, intervino en la Facultad de Medicina de Salamanca con una charla a los alumnos de 6º curso sobre el programa PAIME.

En los Colegios provinciales se informa del programa a los nuevos médicos residentes y a los nuevos colegiados.

Seguimos con la difusión del programa tanto en la prensa diaria como a través de todos los medios de difusión de los Colegios de Médicos de Castilla y León.

Discusión

Durante el presente año el número de pacientes nuevos atendidos en el PAIMECYL ha sido de 31 más un reingreso de un paciente que había sido dado de alta en años anteriores. Otros 61 pacientes han seguido el tratamiento que comenzaron años atrás. En total han sido tratados durante este periodo 92 pacientes.

El número total de consultas durante el presente ejercicio ha sido de 520: 403 de psiquiatría y 117 de psicología. Este año no hemos tenido ingresos.

Durante el presente ejercicio, hemos dado 20 altas y siguen en control en el programa 72 pacientes. De las 20 altas, 13 han sido por alta terapéutica, 1 por traslado, una por incapacidad y 5 pacientes han abandonado el programa.

Respecto a la edad de los pacientes nuevos tenemos: 8 menores de 31 años; 11 son de la tercera década; 3 de la cuarta década; 8 de la quinta década y 1 paciente tiene más de 60 años.

Si nos fijamos en el sexo también vemos una diferencia significativa: hay 22 mujeres y 9 hombres.

En la distribución por provincias tenemos: 12 en Burgos, 4 en León, 4 en Palencia, 3 en Salamanca, 1 en Soria, 6 en Valladolid y 1 en Zamora. En Ávila y en Segovia no hemos tenido pacientes.

Atendiendo a la especialidad vemos: 10 residentes (5 de M. de F. y 5 de Especialidades hospitalarias); 13 de Especializada de hospital; 5 de Atención Primaria: todos en urbana. Este año tenemos 2 médicos generales. **Nos llama la atención que un tercio de los pacientes nuevos sean residentes.**

En cuanto al motivo de ingreso en el programa vemos que la mayoría, 25, corresponden a lo que se entiende por problemas psiquiátricos exclusivamente; 2 por consumo de alcohol; 1 por adicción a sustancias y 3 de ellos con patología dual (dependencia al alcohol/ sustancias y T. psiquiátrico).

Programa PAIME CYL

Cumplimiento de objetivos

El objetivo final del programa no es otro que ofrecer una atención profesional, confidencial y no punitiva a los médicos que presentan problemas psiquiátricos y/o de adicciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los pacientes por una mala praxis.

Poco a poco el PAIME se va conociendo mejor y son los propios médicos enfermos los que llaman para interesarse por el programa, esto ha sucedido en 30 de los 31 casos nuevos. También es importante la influencia de los colegas, gerencias e inspecciones y, especialmente, los centros de Salud Mental y los servicios de prevención de riesgos laborales.

Estos datos nos hacen ser optimistas, ya que parecen indicar que la profesión se va haciendo consciente de la necesidad de poner solución a una serie de problemas del médico que hasta ahora se venían ignorando, o lo que es peor, no se querían ver.

Creemos que es importante seguir impulsando la difusión del programa a todos los niveles: colegios de médicos, gerencias, servicios de prevención de riesgos laborales, inspecciones, etc.

Hemos de dar un paso adelante y comenzar a pensar, no solo en tratar a los enfermos, sino adelantarnos y proporcionar herramientas para evitar la enfermedad, sobre todo en la población de MIR.

Queremos nombrar y agradecer el esfuerzo, la profesionalidad y la complicidad que tienen nuestros terapeutas para el buen desarrollo del programa:

Psiquiatras: Félix Martín Herguedas, José Juan Ávila Escribano, Emilio Fernández Rodríguez, José Antonio Blanco Garrote y Enrique Bermúdez Navas.

Psicólogos: Adelina Bernardo Carrasco y Francisco del Castillo de la Torre.



Joaquín Fernández de Valderrama
Coordinador



Juan José Aliende Miranda
Director técnico

Asesoría Jurídica

La Asesoría Jurídica del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León está a cargo del letrado D. José Luis Celemin Santos, que también es asesor jurídico del Colegio Oficial de Médicos de León y por el también abogado, D. Alfonso Codón Herrera, que además es asesor jurídico del Colegio Oficial de Médicos de Burgos.

Relación de Actividades en el Ejercicio 2023

- 1º.- Recursos administrativos y recursos contenciosos administrativos sobre reclamaciones de diferencias retributivas de embarazos y lactancia.
- 2º.- Recursos administrativos y recursos contenciosos administrativos sobre reclamaciones de diferencias retributivas por manutención en atención primaria.
- 3º.- Recursos administrativos y recursos laborales por contenciosos administrativos sobre reclamaciones de complemento paternidad pensión de jubilación.
- 4º.- Reclamaciones de baremos de concurso.
- 5º.- Reclamaciones de cotizaciones de servicios prestados.
- 6º.- Informe sobre modificación de Estatutos del ICOM de Valladolid de fecha 7 de enero de 2022.
- 7º.- Reclamación complemento paternidad pensión de jubilación.
- 8º.- Expediente impugnación DR. S.L. nombramiento miembros Comisión Deontológica ICO Segovia.
 - Informe sobre la denuncia de 17/02/23
 - Informe sobre la denuncia de 22/03/23
- 9º.- Expediente impugnación SR. J.M.L. acuerdos ICOM Salamanca.

En León y Burgos, a 28 de febrero de 2023

RECURSOS DE ALZADA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, reseñamos los datos relativos al año 2023 referentes a procedimientos informativos y sancionadores, así como de quejas y reclamaciones presentadas por consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas:

- 2 Expedientes frente a acuerdos adoptados por Juntas Directivas y Comisiones Deontológicas de Colegios Médicos.



D. Alfonso Codón Herrera



D. José Luis Celemin Santos

Tesorería

Liquidación Presupuestaria a 31-12 de 2023

Gastos

GASTOS PROGRAMA PAIMECYL	
TOTAL	36.511,76
SERVICIOS DE PROFESIONALES	41.689,62
Transporte y Mensajería	
TOTAL	0,00 €
Primas de Seguros	
TOTAL	2.267,23 €
Servicios Bancarios	
TOTAL	1,00 €
Suministros y Material de Oficina	
TOTAL	3.777,61 €
Comunicaciones	
TOTAL	406,34 €
Reuniones y Asambleas del Consejo	
TOTAL	62.804,49 €
Asignación Económica a la Junta de Gobierno y Sedes	
TOTAL	18.000,00 €
Otros Gastos (Estudio Demográfico)	
TOTAL	3.630,00 €
Gastos Excepcionales	
TOTAL	8.503,40 €
TOTAL GASTOS	177.591,45 €

Ingresos

Subvenciones - Gerencia Regional Salud	
TOTAL	30.300,00 €
Otros Ingresos de Gestión	
- Aportaciones C.O.M. Avila	10.992,00 €
- Aportaciones C.O.M. Burgos	28.304,00 €
- Aportaciones C.O.M. León	35.032,00 €
- Aportaciones C.O.M. Palencia	11.672,00 €
- Aportaciones C.O.M. Salamanca	32.948,00 €
- Aportaciones C.O.M. Segovia	10.968,00 €
- Aportaciones C.O.M. Soria	7.752,00 €
- Aportaciones C.O.M. Valladolid	50.484,00 €
- Aportaciones C.O.M. Zamora	12.176,00 €
TOTAL	200.328,00 €
TOTAL INGRESOS	230.628,00 €
Liquidación	
Suman los Ingresos	230.628,00 €
Suman los Gastos	177.591,45 €
SUPERAVIT	
EJERCICIO 2023	53.036,55 €

Actividades Registrales de la Secretaría del Consejo Autonómico

ENTRADAS DE CORRESPONDENCIA	24
SALIDAS DE CORRESPONDENCIA	169

Validación Periódica de la Colegiación

La Validación Periódica de la Colegiación (VPC) es un proceso que tendrá carácter universal y obligatorio (actualmente es voluntario) que certifica por periodos de seis años que la preparación y formación del colegiado supera los requisitos que mencionamos a continuación para ejercer como médico. Se prevé que esta medida entre en vigor a lo largo de 2018. La recertificación obligatoria de los profesionales de la salud surge a raíz de la directiva de la Unión Europea de Cualificaciones Profesionales.

¿Qué es la VPC?

Es un tipo de certificación y paso previo en la re-certificación en la que los colegios de médicos analizan y reconocen la buena praxis profesional, la valoración de salud, la actividad laboral y el desarrollo profesional continuo de los médicos dando fe que reúnen y mantienen los estándares definidos para ejercer como médicos. La VPC no evalúa la capacidad del médico (NO es una capacitación) si no que certifica que su estado de salud y situación legal le permite continuar ejerciendo como médico.

¿Por qué la VPC?

El compromiso de los médicos y de los colegios con la VPC nos fortalecerá frente a la sociedad, permitiendo ejercer nuestras responsabilidades y situándonos en una mejor posición para identificar los retos y necesidades del ciudadano y del sistema sanitario. Con este compromiso los médicos verán garantizadas su actuación bajo los principios de calidad, equidad, relevancia, innovación y uso adecuado de los recursos.

¿Qué debe conseguir?

Garantizar a la sociedad en general y al paciente en particular que se disponen y reúnen los estándares para ejercer como médicos, encontrándose avalados por las estructuras profesionales.

¿Cómo es el proceso?

Actualmente la VPC es un proceso que el Colegio propone y facilita a sus colegiados. La Validación es voluntaria (hasta que entre en vigor su

obligatoriedad) y gratuita. La Validación Periódica de la Colegiación (VPC) es una credencial que acredita por periodos de 6 años que la preparación y formación del colegiado supera los requisitos previamente definidos para ejercer como médico. El proceso se realiza en el propio Colegio de Médicos o desde la plataforma web de la Organización Médica Colegial (OMC).

Bloques de evalúa la VPC:

- Certificación de Buena Praxis
 - Aptitud psicofísica
 - Compromiso de Salud
 - Certificado médico oficial o Informe de Salud Laboral
 - Empleador-Vida Laboral
- Certificado expedido por la empresa si trabaja por cuenta ajena.
 - Documentos (IAE, Reta, Mutua o autorización de apertura si trabaja por cuenta propia)
 - Formación Continuada y Desarrollo Profesional (opcional)

El 13 de febrero de 2015 se firmo entre la Gerencia Regional de Salud y el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León el convenio para el desarrollo de la VPC de los médicos del SaCYL, a través e este convenio la Gerencia Regional de Salud adquirió los siguientes compromisos:

Fomentar y difundir el procedimiento de la VPC de la Colegiación entre los médicos de la Gerencia de la Gerencia Regional de Salud.

Expedir los certificados de aptitud psicofísica de los médicos colegiados que trabajen en la Gerencia Regional de Salud a través de sus Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Expedir las certificaciones justificativas de la vida laboral de los médicos de la Gerencia Regional de Salud.

El Consejo General de Colegios Médicos aprobó en la Asamblea General del 4 de octubre regular la obligatoriedad de la VPC para todos los médicos a partir de 2018, en base a la Ley de Ordenación de los Programas Sanitarios y la Directiva 136/2005 de Cualificaciones Profesionales, actualizada en 2013.



Memoria Anual

2023

Consejo de Colegios
Oficiales de Médicos
de Castilla y León

